

BASES PARA EL SORTEO DIARIO DE “UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS GRATUITA EN LA ESTACIÓN ITV NUEVA GÜIMAR”.

1.- OBJETO DEL SORTEO.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U., con C.I.F A-87168308 y domicilio en Paseo de las Flores, 48, Coslada (Madrid), organiza el sorteo diario de una inspección técnica de vehículos gratuita entre todos los clientes que acudan a la estación ITV 3813 Nueva Güímar a para realizar una inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 y acepten expresamente participar en el sorteo rellenando el correspondiente formulario, (excepto empleados y colaboradores de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U., así como los familiares de trabajadores y colaboradores de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U.) .

Se sorteará diariamente una inspección técnica de vehículos gratuita entre todos los clientes que realicen una inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 desde el día 01 de abril 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, ambos días inclusive y que hayan aceptado participar en el sorteo rellenando el correspondiente formulario.

Se comunicará al cliente su condición de ganador/a al siguiente día hábil mediante correo electrónico.

Al ganador/a se le hará entrega en la estación 3813 Nueva Güímar de un cupón canjeable por una inspección técnica de vehículos gratuita.

El ganador/a, deberá recoger el cupón en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde la estación 3813 Nueva Güímar le comunique por correo electrónico dicha condición.

2.- ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DEL SORTEO.

2.1 El sorteo se llevará a cabo en nuestra estación ITV 3813 Nueva Güímar Pol. Ind. El Carreton parcelas 6 y 7, 38550 Arafo (SC de Tenerife).

2.2 El sorteo de una inspección técnica de vehículos gratuita se realizará diariamente entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

El primer sorteo se realizará el día 01 de abril de 2025, comunicándose al cliente su condición de ganadora el día siguiente día hábil por correo electrónico.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España que tras realizar la inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 en la estación ITV 3813 Nueva Güímar entre los días 01 de abril de 2025 y 30 de septiembre de 2025 ambos inclusive y hayan aceptado participar rellenando el correspondiente formulario (excepto empleados y colaboradores de SGS, así como los familiares de trabajadores y colaboradores de SGS ITV.).

La estación ITV 3813 Nueva Güímar se reserva el derecho de eliminar del sorteo a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases promocionales.



4.- CONDICIONES DEL SORTEO

La participación en el sorteo es gratuita, siendo los únicos requisitos los mencionados a continuación:

- No canjeable por su importe en dinero
- Periodo de duración del sorteo: Se realizará diariamente del 01 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.
- Se notificará al ganador/a al siguiente día hábil por correo electrónico.
- El ganador/a deberá recoger el cupón en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde que la estación ITV3813 Nueva Güímar le comunique por correo electrónico su condición de ganador/a.
- Período de canje del premio: del 02 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2027.
- Lugar de canje del cupón será en la misma estación ITV donde realizó la inspección.
- Podrán participar aquellos clientes de la estación ITV 3813 Nueva Güímar que acudan para realizar una inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 y que hayan accedido a participar en el sorteo. (excepto empleados y colaboradores de SGS, así como los familiares de trabajadores y colaboradores de SGS ITV).
- Las Bases Legales de este sorteo se encuentran depositadas ante notario en Madrid y en www.notariado.org (accesible a requerimiento de quien lo solicite).

5.- BASES PARA EL SORTEO DIARIO DE “UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS GRATUITA EN LAS ESTACIONES ITV NUEVA GÜIMAR”.

Al realizar la inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 en la estación ITV 3813 Nueva Güímar, los clientes que acceden expresamente rellenando el correspondiente formulario, participarán en el **sorteo DIARIO de una Inspección Técnica de Vehículos gratuita**. Promoción exclusiva para clientes que realicen inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 en la estación ITV 3813 Nueva Güímar y hayan accedido a participar en el sorteo rellenando el correspondiente formulario. Promoción válida del 01 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive. Las bases legales de este sorteo se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite) y en www.notariado.org

ITV NUEVA GÜIMAR



SGS ITV NUEVA GÜIMAR

Pol. Ind. El Carretón parcelas 6 y 7
38550 Arafo

922 514 233
www.serviciositv.es



Promoción exclusiva para clientes que realicen Inspección Técnica de Vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 en la estación ITV de Nueva Güímar. Promoción válida de 01 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive. Las bases legales de este sorteo se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite) y en www.notariado.org



El cliente aceptará con el siguiente formulario participar en el sorteo. Este se le entregará para que lo cumplimente en el momento que venga a la estación ITV 3813 Nueva Güímar a pasar inspección técnica de vehículos periódica a un vehículo turismo o ligero en fase 1.

itv NUEVA GÜIMAR

SGS  **itv**
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS



NOMBRE _____

APELLIDOS _____

MATRÍCULA _____

MÓVIL _____

EMAIL _____



SGS ITV NUEVA GÜIMAR

Pol. Ind. El Carretón parcelas 6 y 7
38550 Arafo

922 514 233

www.serviciositv.es

SGS  **itv**
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento de la UE n. 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, le informamos que los datos personales que se solicitan en el presente formulario se incluirán en una base de datos informática titulada de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. (en lo sucesivo, el "Responsable del tratamiento"). El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, mediante una solicitud al Responsable del tratamiento dirigida por correo postal en Calle Paseo de Las Flores 48, 28820, Madrid, por correo electrónico en es.dataprotectionofficer@sgs.com o en la página web www.serviciositv.es.

La finalidad del tratamiento es la gestión de sorteo de ITV GRATUITA, cuyas bases legales se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite) y en www.notariado.org.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado por el titular al participar de forma voluntaria en el presente sorteo. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento mediante una solicitud ante el Responsable del tratamiento por cualesquiera de los canales de contacto indicados.

Sus datos personales serán conservados durante un periodo de seis años para cumplir con nuestras obligaciones reglamentarias, contractuales y/o fiscales o en caso de reclamaciones judiciales.

Sus datos personales podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo SGS, para la correcta gestión del sorteo, y fuera del grupo SGS a los proveedores y subcontratistas que presten servicios a INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en relación al sorteo.

Para la información puede consultar la Política de Privacidad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en www.serviciositv.es.

Período de canje del 02 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2027.

El número del cupón se corresponderá con los tres últimos dígitos del número del sorteo diario de la ONCE que resulte ganador el día que el cliente realizó la inspección técnica de vehículos periódica a un vehículo turismo o ligero en fase 1 coincidiendo con las tres últimas cifras del informe de inspección.

ENHORABUENA
ERES EL GANADOR DE UNA
ITV GRATUITA :)

**UNA ITV
GRATIS
PARA TI**

NOMBRE	DNI	MATRÍCULA	Nº CUPÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento de la UE n.º 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, le informamos que los datos personales que se solicitan en el presente formulario se incluirán en una base de datos informática titularidad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. (en lo sucesivo el "Responsable del tratamiento"). El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, mediante una solicitud al Responsable del tratamiento dirigida por correo postal a Calle Paseo de Las Flores, 48, 28820, Madrid, por correo electrónico en vs33@sgscheckincertifcar.sgs.com o en la página web www.servicioitv.es. La finalidad del tratamiento es la gestión de sorteo de ITV GRATUITA, cuyas bases legales se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite) y en www.notariado.org. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado por el titular al principio de la base volumétrica en el presente sorteo. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento mediante una solicitud ante el Responsable del tratamiento por correo electrónico en la dirección vs33@sgscheckincertifcar.sgs.com. El tratamiento se realiza para la ejecución de contratos, de acuerdo con las causas de tratamiento establecidas en el contrato, y para la cumplimentación de obligaciones legales, contractuales y/o fiscales o en caso de reclamaciones judiciales. Sus datos personales podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo SGS, para la correcta gestión del sorteo, y fuera del grupo SGS a los proveedores y subcontratistas que prestan servicios a INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en relación al sorteo. Para la información puede consultar la Política de Privacidad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en www.servicioitv.es. Período de validez del sorteo de 02 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2027.

FIRMA

SGS  

DISPONIBLE EN www.servicioitv.es

6.- MECÁNICA DEL SORTEO.

El sorteo se celebrará a diario.

Para resultar ganador/a, los tres últimos dígitos del informe de inspección emitido al cliente por la inspección técnica de vehículos periódica a un vehículo turismo o ligero en fase 1, deberán coincidir con los tres últimos dígitos del número ganador/a del sorteo diario de la ONCE del día en que el cliente realizó la inspección técnica de vehículos periódica a un vehículo turismo o ligero en fase 1.

Al cliente se le comunicará su condición de ganador/a mediante correo electrónico. El ganador/a deberá recoger el cupón en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde que la estación ITV3813 Nueva Güímar le comunique por correo electrónico su condición de ganador/a.

Si en dicho plazo no se lograse, por causas ajenas a la empresa, contactar con el premiado o éste no cumpliera con los requisitos exigidos, se declarará desierto el sorteo de ese día.



7.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

La estación ITV 3813 Nueva Güímar, declina cualquier tipo de responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Asimismo, la estación ITV 3813 Nueva Güímar se reserva el derecho de resolver las presentes bases promocionales en cualquier momento de su vigencia.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma, así como en aquellos supuestos en los que exista algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su correcta identificación.

Al participar, los clientes de la estación ITV 3813 Nueva Güímar aceptan estas bases y el criterio para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con su desarrollo.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento de la UE n. 679/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, le informamos que los datos personales que se solicitan en el presente formulario se incluirán en una base de datos informatizada titularidad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. (en lo sucesivo, el "Responsable del tratamiento"). El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, mediante una solicitud al Responsable del tratamiento dirigida por correo postal en Calle Paseo de Las Flores 48, 28820, Madrid, por correo electrónico en es.dataprotectionofficer@sgs.com o en la página web www.serviciositv.es.

La finalidad del tratamiento es la gestión de sorteo de ITV GRATUITA, cuyas bases legales se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite) y en www.notariado.org.

Las categorías de datos que se tratan son: nombre, apellidos, número de teléfono, correo electrónico, matrícula, número de D.N.I. y la imagen.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado por el titular al participar de forma voluntaria en el presente sorteo, así como para el tratamiento de su imagen. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento mediante una solicitud ante el Responsable del tratamiento por cualesquiera de los canales de contacto indicados.

Sus datos personales serán conservados durante un periodo de seis años para cumplir con nuestras obligaciones reglamentarias, contractuales y/o fiscales o en caso de reclamaciones judiciales.

Sus datos personales podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo SGS, para la correcta gestión del sorteo, y fuera del grupo SGS a los proveedores y subcontratistas que presten servicios a INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en relación al sorteo.

Para la información puede consultar la Política de Privacidad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, S.A.U. en www.serviciositv.es.



9.- LEY APLICABLE.

Las Bases del sorteo se rigen por la Legislación española y se encuentran depositadas ante Notario de Madrid siendo accesibles a requerimiento de quien las solicite.

Justificación de Sorteo

SORTEO DIARIO DE “UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS GRATUITA EN LA ESTACIÓN ITV NUEVA GÚIMAR”.

La actual situación de crisis económica ha provocado una fuerte caída de ventas no solo de turismos nuevos sino de vehículos en general.

Según datos de AECA-ITV y basados en la DGT, la antigüedad media del parque de vehículos ha crecido un 10,4% en el periodo 2017-2022, partiendo de 13,5 años para llegar al dato de 14,9 año de 2022. Eso nos lleva a que tenemos el parque más viejo de la historia de España y uno de los más viejos de Europa.

Y la situación empeora si tenemos en consideración el número de vehículos que no realizan su ITV, que partía de un valor del 26,6% de 2017 para llegar al 36,84 de 2022, según datos proporcionados por AECA-ITV y basados en DGT y MINCOTUR.

El envejecimiento del parque supone un riesgo para la seguridad vial si no se realiza el conveniente mantenimiento e inspecciones técnicas reglamentarias (ITV) que marca la normativa.

Es por ello que Inspección Técnica de Vehículos para la Seguridad, S.A.U., conscientes de la actual situación de crisis, ha decidido organizar un sorteo diario cuyo premio es una inspección técnica de vehículos gratuita entre todos los clientes (excepto empleados y colaboradores de SGS, y los familiares de trabajadores y colaboradores de SGS ITV) que realicen una inspección técnica de vehículos periódica en un vehículo turismo o ligero en fase 1 en la estación ITV 3813 Nueva Güímar desde el día 01 de abril de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive y hayan aceptado participar en el sorteo rellenado el correspondiente formulario.

El sorteo de una inspección técnica de vehículos gratuita se realizará diariamente entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

El primer sorteo se realizará el día 01 de abril 2025, comunicándole al cliente su condición de ganador el día siguiente día hábil por correo electrónico.

Las Bases Legales de este sorteo se encuentran depositadas ante notario en Madrid (accesible a requerimiento de quien lo solicite)

D./ Dña. Introducir nombre y apellidos, mayor de edad, con pasaporte o documento nacional de identidad número Introducir número de DNI o pasaporte, con domicilio en Introducir su domicilio por la presente declaro expresamente lo siguiente:

- 1) Con fecha seleccionar una fecha voy a participar en TACO promovido por INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD S.A.U (en adelante, "**SGS**" o el "**Responsable del Tratamiento**")
- 2) Conforme con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, **AUTORIZO** a **SGS** a recabar y tratar mis datos de carácter personales consistentes en:

IMAGEN NOMBRE Y APELLIDOS CORREO ELECTRONICO TELEFONO
 NUMERO DNI VOZ DIRECCION POSTAL OTROS:

con la finalidad de realizar acciones de comunicación, promoción y marketing de **SGS** en:

PRENSA INTERNET RADIO CORREO ELECTRONICO TELEVISION
 PAGINA WEB DE SGS OTROS: TÁBLÓN DE GANADORES

pudiendo, además, ser destinatarios de estos datos las sociedades pertenecientes al Grupo **SGS** y terceros con los que esté legalmente obligado a comunicarlos Indicar si procede

- 3) Entiendo y acepto que los materiales resultantes de la acción de comunicación, promoción y marketing en la que participo serán propiedad de **SGS**. Así mismo, renuncio a cualquier derecho de autor y cualquier otra compensación derivada del uso de mi imagen. Por la presente, eximo de responsabilidad y mantendré indemne a **SGS** de todas reclamación, demanda o acción que yo, mis herederos, representantes, albaceas, administradores o cualquier otra persona que actúe en mi nombre o en nombre de mi patrimonio, tenga o pueda tener, por razón de esta autorización.
- 4) La presente autorización se concede por un plazo de seis años correspondiente a la duración de la acción comercial, de comunicación y de marketing. Una vez transcurrido ese plazo, **SGS** se abstendrá de seguir utilizando mi imagen y demás datos personales. Sin embargo, podrá continuar utilizando el material resultante de la acción comercial, de comunicación y de marketing cuando hayan sido publicados antes de notificar la revocación de mi autorización y no puedan ser canceladas o modificadas sin coste o penalización para **SGS**.

Una vez finalizada la campaña comercial, de comunicación y de marketing, **SGS** podrá conservar una copia bloqueada de mis datos personales para cumplir con sus obligaciones reglamentarias, contractuales y/o fiscales o en caso de reclamaciones judiciales.

- 5) **SGS** con domicilio social en Paseo de las flores 48, Coslada, como Responsable del tratamiento, se compromete a respetar la confidencialidad de mi información personal y a garantizar el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación de Tratamiento y Portabilidad conforme se describe en la información de protección de datos adjunta al reverso de la presente declaración.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD, SA Paseo de las flores 48, 28823. Madrid Teléfono 913138000 Delegado de Protección de Datos: es.dataprotectionofficer@sgs.com
LEGITIMACION	Consentimiento del Interesado y Legítimo interés. El Interesado podrá revocar su consentimiento dirigiendo un escrito a la dirección postal o de correo electrónico del Responsable, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente.
DERECHOS DE LOS INTERESADOS	Derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. El Interesado podrá ejercer sus derechos dirigiendo un escrito al correo electrónico del Responsable a la dirección es.dataprotectionofficer@sgs.com , mediante petición escrita dirigida mediante correo postal a SGS, en Calle Trespaderne, 29, 28042, Madrid o mediante cumplimentación del formulario web en https://www.sgs.com/en/online-privacy-statement/privacy-request-form adjuntando copia de tu DNI o documento equivalente. Así mismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
INFORMACION ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad de SGS en nuestra página web: www.sgs.com